

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38099 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal relativo a Esdehor, S.L., con C.I.F. B 33454778, en el cual, mediante providencia de 28 de septiembre de 2012, se ha anunciado la presentación, al amparo de los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, del informe por parte de la Administración Concursal así como escrito presentado con posterioridad corrigiendo errores existentes en el citado informe, acordándose igualmente que dicho informe puede impugnarse, por parte de los no personados en el procedimiento, en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.E.

Podrá impugnarse, tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores.

Oviedo, 26 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120074574-1